

AVISO DE CONVOCATORIA

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 374 del 19 de junio 2018, por medio del presente documento Convoca a los interesados a participar en el:

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2018

OBJETO: *Estructuración, diseño, implementación y pruebas (fase I) del Centro de Gestión (CDEG), el cual estará destinado para la gestión de la información generada por los dispositivos del STS instalados en los nuevos vehículos de las fases I y II del Sistema TransMilenio.*

Deberá igualmente acompañar a Transmilenio S. A. en la verificación de las características técnicas, condiciones de instalación y funcionamiento del equipamiento STS de la nueva flota que remplazará los buses que actualmente operan en fase 1 y 2 del sistema, puntualmente a las correspondientes a la primera entrega de flota del lote 3 y 5 establecidos en las LICITACIONES PÚBLICAS No. TMSA – LP – 001 y TMSA – LP – 002 de 2018:

- 18 de mayo de 2019: 336 vehículos
- 1 de junio de 2019: 140 vehículos
- 22 de junio de 2019: 40 vehículos

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación de la garantía y los demás requisitos establecidos en el presente documento para el inicio del Contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se seleccionará al contratista a través del proceso de selección **Licitación Pública**, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en la plataforma o Portal Único de Contratación **PLATAFORMA SECOP II** <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

PRESUPUESTO OFICIAL:

R-DA-006 enero 2016

CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.500.000.000) incluido IVA, y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo **TRANSMILENIO S.A.** no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este.

NOTA: Las ofertas que sobrepasen el presupuesto oficial no serán evaluadas y por tanto serán rechazadas.

CONVOCATORIA A MIPYMES: En el presente proceso **NO ES SUSCEPTIBLE** de realizar la convocatoria Mipymes, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso y lo establecido en la ley artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que determina lo siguiente: La limitación se hará cuando: a).- Para Mipymes, se limita cuando los procesos sean inferiores a US\$ 125.000 dólares americanos; b).- La entidad Estatal ha recibido de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria, por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

ACUERDO COMERCIAL: El presente proceso **SI** se encuentra cobijado con acuerdo comercial, **Decisión 439 de 1998 LA CAN.**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: Podrán participar las personas jurídicas en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal, promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de la presente licitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE: *Los posibles proponentes que vaya a presentarse al presente proceso de selección se **DEBERÁN INSCRIBIR EN EL SECOP II, COMO PROPONENTE PLURAL**, es decir, como consorcio o unión temporal, para que no sean descalificados, por cuanto para el contrato, la plataforma toma es la personas que se inscribió para el proceso.*

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA SELECCIÓN POR LICITACION PÚBLICA.

El establecido en la Plataforma del SECOP II, cronograma electrónico.



R-DA-006 enero 2016